



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
 Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

120

Bogotá D.C.,

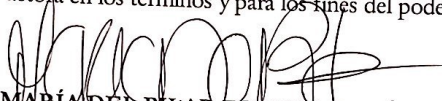
01 OCT 2020


Ref. No. 110014003040 2019- 00812.00

En atención al escrito obrante a folio 114 y conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P., acéptese la renuncia al poder que hace el abogado Luis Heriberto Gutiérrez Pino apoderado de la parte demandante.

Por su parte, téngase al abogado José Iván Suarez Escamilla como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
 JUEZ

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL		
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA LAS PARTES POR NOTIFICACIÓN EN EL ESTADO No. 024 - 2 OCT 2020		
A LA HORAS DE LAS 8:00 A.M.		
La (el) Secretario(a) 